



ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 108 VPO, ANEJOS, Y URBANIZACIÓN VINCULADA EN LA PARCELA XI DEL SECTOR 38 LEIOANDI DE LEIOA

Expte.: 066/2013/C01/B-77

ANTECEDENTES

I.- Mediante publicación en el DOUE de fecha 26 de noviembre de 2013, en el BOPV de fecha 3 de diciembre de 2013 y en el Perfil de Contratante de VISESA y de Gobierno Vasco con fecha 3 de diciembre de 2013, la Sociedad Pública VISESA licitó la ejecución de las obras de referencia.

II.- Tras llevarse a cabo los trámites previos previstos en los correspondientes Pliegos, con fecha 30 de enero de 2014 tuvo lugar el acto de apertura pública de plicas.

III.- La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 13 de marzo de 2014, elaboró la propuesta de resolución a la vista del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas.

IV.- Con fecha 30 de enero de 2014, quedó excluida la oferta presentada por la licitadora Jaureguizar Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL por no acreditar la solvencia económico financiera exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

V.- Con fecha 13 de marzo de 2014, quedó excluida la oferta presentada por la licitadora Construcciones Murias, SA por encontrarse en el supuesto recogido en el artículo 84 del RGLCAP, existir reconocimiento por parte del licitador de que la oferta económica adolece de error, y ello la hace inviable por existir dos interpretaciones posibles de la misma. Asimismo, en la misma reunión de la Mesa quedó excluida la oferta presentada por la licitadora ERAIKUNTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA, SL, entendiéndose que la misma no ha desvirtuado la presunción de temeridad de su oferta económica

VI.- De conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de VISESA, constituido como órgano de contratación, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2014,

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de ejecución de las obras de edificación de 108 VPO, anejos y urbanización vinculada en la parcela XI del Sector 38 Leioandi de Leioa, a la siguiente empresa de acuerdo con las siguientes puntuaciones y conforme al subsiguiente cuadro resumen:

	Mejoras GARANTIAS	Mejoras SOSTENIBILIDAD	Mejoras POSVENTA	PLANNING COHERENCIA	OFERTA ECONOMICA	Estudio oferta económica	TOTAL
--	-------------------	------------------------	------------------	---------------------	------------------	--------------------------	-------

EMPRESA CONSTRUCTORA	Hasta 10 PUNTOS	Hasta 8 PUNTOS	Hasta 4 PUNTOS	Hasta 5 PUNTOS	Hasta 66 PUNTOS	Hasta 7 PUNTOS	100
CONSTRUCCIONES SUKIA	10,00	7,10	4,00	4,50	63,50	2,67	91,77
EXBASA OBRAS Y SERVICIOS	10,00	7,00	0,17	4,50	66,00	2,12	89,79
CONSTRUCCIONES ACR	10,00	7,25	0,57	3,50	64,85	2,90	89,07
CONSTRUCCIONES MOYUA, SL	10,00	6,50	0,37	4,50	64,44	2,81	88,62
CONSTRUCCIONES URRUTIA, SA-OLABARRI, SL	10,00	7,00	0,03	4,50	63,89	2,72	88,14
LURGOIEN Empresa Constructora	10,00	6,50	1,98	4,50	61,65	3,05	87,68
CONSTRUCCIONES y PROMOCIONES BALZOLA	10,00	7,50	0,03	4,00	63,54	2,59	87,67
UTE SACYR-J.A. OLABARRI	10,00	6,50	0,00	5,00	63,45	2,07	87,02
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	10,00	5,50	0,03	5,00	62,34	1,99	84,86
URBELAN-VDA SAINZ	10,00	6,50	1,98	4,50	59,23	1,35	83,57
ARABAKO LANKETA, SLU	10,00	5,20	0,03	4,00	59,38	1,73	80,34
FCC CONSTRUCCION y GESTION URBANISTICA	10,00	6,00	0,02	4,50	56,15	1,94	78,61
INBISA y CYCASA	10,00	5,35	0,01	4,50	56,78	1,35	77,99
CONSTRUCCIONES LAUKI, SA	10,00	4,20	0,02	2,00	58,11	2,27	76,60

PRESUPUESTO TIPO: 10.530.600,00 eu. (PEC sin IVA)

ADJUDICATARIA: Construcciones Sukia Eraikuntzak, SA

PRECIO: 7.661.323,91 eu. (PEC sin IVA)

PLAZO: 20 MESES

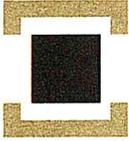
SEGUNDO.- La formalización del contrato no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la misma en el perfil del contratante, facultándose al Director General de Visesa para la suscripción del mismo, una vez trascurrido el plazo anteriormente señalado.

El acuerdo de adjudicación será notificado a todos los licitadores y se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO.- Frente a este acuerdo cabe interponer Recurso Especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a su publicación en el perfil del contratante (www.visesa.com), ANTE EL ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 2014

Fdo.: Marcos MURO NÁJERA
Director General de VISESA



ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 96 VPO, ANEJOS, Y URBANIZACIÓN VINCULADA EN LA PARCELA XII DEL SECTOR 38 LEIOANDI DE LEIOA

Expte.: 067/2013/C01/B-78

ANTECEDENTES

I.- Mediante publicación en el DOUE de fecha 26 de noviembre de 2013, en el BOPV de fecha 3 de diciembre de 2013 y en el Perfil de Contratante de VISESA y de Gobierno Vasco con fecha 3 de diciembre de 2013, la Sociedad Pública VISESA licitó la ejecución de las obras de referencia.

II.- Tras llevarse a cabo los trámites previos previstos en los correspondientes Pliegos, con fecha 30 de enero de 2014 tuvo lugar el acto de apertura pública de plicas.

III.- La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 13 de marzo de 2014, elaboró la propuesta de resolución a la vista del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas.

IV.- Con fecha 30 de enero de 2014, quedó excluida la oferta presentada por la licitadora Jaureguizar Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL por no acreditar la solvencia económico financiera exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

V.- Con fecha 13 de marzo de 2014, se declararon excluidas las ofertas presentadas por las licitadoras Construcciones Murias, SA, Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, SL y Construcciones Amenabar, SA por entender que las mismas no han desvirtuado la presunción de temeridad de sus ofertas económicas.

VI.- De conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de VISESA, constituido como órgano de contratación, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2014,

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de ejecución de las obras de edificación de 96 VPO, anejos y urbanización vinculada en la parcela XII del Sector 38 Leioandi de Leioa, a la siguiente empresa de acuerdo con las siguientes puntuaciones y conforme al subsiguiente cuadro resumen:

	Mejoras GARANTIAS	Mejoras SOSTENIBILIDAD	Mejoras POSVENTA	PLANNING COHERENCIA	OFERTA ECONOMICA	Estudio oferta económica	TOTAL
EMPRESA CONSTRUCTORA	Hasta 10 PUNTOS	Hasta 8 PUNTOS	Hasta 4 PUNTOS	Hasta 5 PUNTOS	Hasta 66 PUNTOS	Hasta 7 PUNTOS	100
CONSTRUCCIONES SUKIA	10,00	7,10	4,00	5,00	64,46	2,57	93,13
CONSTRUCCIONES MOYUA, SL	10,00	7,00	0,37	5,00	66,00	2,74	91,11
LURGOIEN Empresa Constructora	10,00	6,50	1,98	5,00	63,95	3,20	90,64
CONSTRUCCIONES URRUTIA, SA-OLABARRI, SL	10,00	7,00	0,03	5,00	65,28	2,78	90,09
CONSTRUCCIONES ACR	10,00	7,25	0,57	4,50	63,86	3,06	89,24
CONSTRUCCIONES y PROMOCIONES BALZOLA	10,00	7,50	0,03	4,00	63,50	3,57	88,60
GEDI, S.A	10,00	5,60	4,00	5,00	61,13	2,67	88,40
UTE SACYR-J.A. OLABARRI	10,00	6,50	0,00	5,00	64,59	1,74	87,83
URBELAN-VDA SAINZ	10,00	6,50	1,98	5,00	60,06	1,43	84,97
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	10,00	5,50	0,03	5,00	60,98	1,72	83,23
INBISA y CYCASA	10,00	5,85	0,01	5,00	59,25	1,80	81,91
BIKANI-OBEGISA	10,00	6,50	0,01	4,00	59,58	1,69	81,78
FCC CONSTRUCCION y GESTION URBANISTICA	10,00	6,00	0,02	5,00	57,95	1,94	80,91
CONSTRUCCIONES LAUKI, SA	10,00	4,20	0,02	3,00	60,05	2,02	79,29

PRESUPUESTO TIPO: 8.818.057,00 eu. (PEC sin IVA)

ADJUDICATARIA: Construcciones Moyua, SL

PRECIO: 6.419.545,50 eu. (PEC sin IVA)

PLAZO: 22 MESES

SEGUNDO.- La formalización del contrato no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la misma en el perfil del contratante, facultándose al Director General de Visesa para la suscripción del mismo, una vez transcurrido el plazo anteriormente señalado.

El acuerdo de adjudicación será notificado a todos los licitadores y se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO.- Frente a este acuerdo cabe interponer Recurso Especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a su publicación en el perfil del contratante (www.visesa.com), ANTE EL ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 2014

Fdo.: Marcos MURO NÁJERA
Director General de VISESA